

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	<b>PARTIDA</b>	20
<b>SERVICIO</b>	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	<b>CAPÍTULO</b>	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Financiamiento de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva.</p> <p>•Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de proyectos fiscalizados y supervisados respecto del total de proyectos terminados a Noviembre del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de proyectos de fiscalizados y supervisados/Total de proyectos terminados a Noviembre del año t)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	10 % (400/4000)*100	9%	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Informe Proceso de Fiscalización</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Sistema de proyectos supervisados y fiscalizados</p>	1	1
<p>•Financiamiento y ejecución de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje anual acumulado de comunas con déficit de instalaciones deportivas, que recibieron financiamiento o la ejecución de al menos un proyecto de infraestructura del total de comunas identificadas con déficit en infraestructura deportiva.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Cantidad de comunas con déficit en infraestructura que recibieron financiamiento para la ejecución de al menos un proyecto de infraestructura deportiva en el año t + año t-1/Cantidad de Comunas con Déficit de Infraestructura Deportiva)*10</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	S.I.	0 %	20 % (24/119)*100	5%	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Informe Programa de Inversiones</p> <p><u>Base de Datos/Softwar e</u> Listado de comunas identificadas con déficit que surgen del Catastro de Infraestructura. Sistema de Administración de Proyectos.</p>	2	2

		0								<u>Base de Datos/Software</u> e Informe que identifica comunas con déficit de infraestructura		
<p>•Financiamiento y ejecución de programas y proyectos de información, conocimiento y capacitación para la práctica deportiva. -Financiamiento de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano para la gestión y desarrollo de actividades físicas y deportivas</p> <p>•Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes creadas o iniciada su constitución respecto de las contempladas en Programa de Gobierno 2007-2010.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Cantidad de Corporaciones Municipales de Deportes creadas o iniciada su constitución/100 Comunas que presentan características apropiadas para la creación de una Corporación)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	20 % (20/100)*100	9%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Programa Corporaciones Municipales de Deportes</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Reportes de Gestión</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Documentos que respalden el ingreso a tramitación de la constitución de la Corporación en el Ministerio de Justicia.</p>	3	3
<p>•Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de beneficiarios en situación de vulnerabilidad inscritos al inicio de los proyectos financiados para actividades deportivas y recreativas respecto de la población total en situación de vulnerabilidad</p>	(N° de beneficiarios en situación de vulnerabilidad inscritos al inicio de los proyectos financiados para actividades deportivas y recreativas	0 %	32 % (763310/2418629)*100	36 % (870185/2418629)*100	S.I.	19 % (450467/2418629)*100	29 % (701402/2418629)*100	9%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de beneficiarios de actividades recreativas de todos los proyectos y Programas. Sistemas de Registro de Beneficiarios de cada</p>	4	4

	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	/Población en situación de vulnerabilidad)*100		100 M: 32 (396921/1257687)*100	M: 0 (0/1257687)*100		0 M: 20 (257234/1257687)*100	100 M: 31 (394960/1257687)*100		programa deportivo. FONDEPORTE, Sistema de Administración de Proyectos. El denominador ha sido calculado con encuesta Casen 2003 y el Censo 2000.		
<p>•Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población</p> <p>-Desarrollo de proyectos formativos para el aprendizaje de una disciplina deportiva en la población en edad escolar</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de beneficiarios en edad escolar inscritos al inicio de los proyectos financiados para el desarrollo de escuelas deportivas formativas respecto de la población escolar que pertenece a colegios municipales y particular subvencionados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de beneficiarios en edad escolar inscritos al inicio de los proyectos financiados para el desarrollo de escuelas deportivas formativas/Población escolar que pertenece a colegios municipales y particular subvencionados)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %  N.M.	1.3 % (40520.0/3159000.0)*100  H: 1.5 (24312.0/1611090.0)*100  M: 1.1 (16208.0/1547910.0)*100	9%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Reporte de beneficiarios de escuelas deportivas de todos los proyectos y Programas. Sistemas de Registro de Beneficiarios de cada programa deportivo. FONDEPORTE, Sistema de Administración de Proyectos. La población escolar de colegios municipales y particular subvencionados se obtiene de los compendios estadísticos de MINEDUC.</p>	5	5
<p>•Financiamiento de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de inscritos al inicio del proyecto en proyectos financiados para</p>	(N° de beneficiarios de clubes deportivos inscritos al inicio de los	0 %	70 % (783181/119000)*100	70 % (787673/119000)*100	S.I.	70 % (783300/119000)*100	50 % (559500/119000)*100	9%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de beneficiarios de competencias</p>	6	6

<p>a una organización deportiva.</p>	<p>competencias y eventos respecto de la población que participa en un club deportivo</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: S1 Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>proyectos financiados para competencias y eventos año t /Población que participa en un club deportivo año t)*100</p>	<p>H: 0 M: 0</p>	<p>H: 82 (548227/671400)*100 M: 52 (234954/47600)*100</p>	<p>H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100</p>		<p>H: 82 (548310/671400)*100 M: 53 (234990/447600)*100</p>	<p>H: 58 (391650/671400)*100 M: 38 (167850/47600)*100</p>		<p>y eventos de todos los proyectos y Programas, excluyendo Alto Rendimiento. Sistemas de Registro de Beneficiarios de cada programa deportivo. FONDEPORTE, Sistema de Administración de Proyectos. La población adscrita a un club deportivo se determina mediante el registro de organizaciones deportivas que Chiledeportes mantiene con datos de número de asociados a ellas.</p>		
<p>•Financiamiento y ejecución de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes. -Financiamiento de proyectos de Obras Mayores y Menores ejecutadas por Terceros.</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje de Iniciativas de Inversión ejecutada y transferencias de capital entregadas a organismos que demandan proyectos de Infraestructura respecto de montos identificados y aprobados, respectivamente, al 31 de octubre</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((Montos total ejecutado de iniciativas de inversión identificadas + Monto de transferencias de capital entregadas al 31 de diciembre)/(Monto total de iniciativas de inversión identificadas + Monto total de transferencias de capital aprobadas al 31 de</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>S.I.</p>	<p>6 % (279742140/466236900)*100</p>	<p>50 % (8232314500/16464629000)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Ejecucion Presupuestaria - SIGFE. Informes de ejecución presupuestaria y de avance físico disponibles en el Departamento de Finanzas e Inversiones, respectivamente.  <u>Reportes/Infor</u></p>	<p>7</p>	<p>7</p>

		octubre))*100									<u>mes</u> Informe de Iniciativas de Inversion Identificadas y Transferencias de Capital aprobadas al 31 de octubre		
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Financiamiento de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva.</li> <li>•Financiamiento y ejecución de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes.</li> <li>•Financiamiento y ejecución de programas y proyectos de información, conocimiento y capacitación para la práctica deportiva.</li> <li>•Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población</li> </ul>	<u>Eficacia/Producto</u>  8 Porcentaje de Comunas beneficiadas con recursos del Instituto Nacional de Deportes respecto del total de comunas con prioridad social  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Cantidad de comunas con prioridad social financiadas con algún proyecto o Programa del IND/Cantidad total de comunas con prioridad social del país)*100	N.M.	N.M.	N.M.	73 % (180/247)* 100	80 % (197/247)* 100	80 % (197/247) *100	9%	<u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe de Comunas con prioridad social financiadas. Sistema de Administració n de Proyectos.  <u>Base de</u> <u>Datos/Softwar</u> <u>e</u> Informe de comunas con prioridad social identificadas en el país. Registros que desarrolla cada programa deportivo del Programa Presupuestario 01.	8	8	
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Financiamiento y ejecución de programas y proyectos de información, conocimiento y capacitación para la práctica deportiva.</li> </ul>	<u>Eficacia/Proceso</u>  9 Porcentaje promedio de permanencia de beneficiarios de cursos de capacitación para la práctica	(N° de beneficiarios que asisten al menos un 50% a los cursos para la práctica deportiva,	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	80 % (26890/33 613)*100	5%	<u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Registro de Asistencia de cursos para la practica deportiva,	9	9	

-Financiamiento de proyectos destinados a la entrega de conocimientos al recurso humano para la gestión y desarrollo de actividades físicas y deportivas	deportiva financiados a través de proyectos y programas del Servicio.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	financiados por el IND/Total de beneficiarios que asisten a los cursos de capacitación para la práctica deportiva, financiados por el IND)*100								financiados por transferencias del IND		
•Financiamiento y ejecución de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes. -Financiamiento de proyectos de Obras Mayores y Menores ejecutadas por Terceros.	<u>Economía/Proceso</u>  10 Porcentaje de Aportes de Terceros para el Desarrollo de Proyectos de Obras Menores de Infraestructura Deportiva respecto del Costo total de proyectos de Obras Menores de Infraestructura Deportiva  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Montos de Aportes de Terceros destinados a obras menores de infraestructura deportiva año t/Costo total de proyectos de Obras Menores de Infraestructura Deportiva)*100	N.M.	N.M.	N.M.	S.I.	10 % (204609/2046089)*100	10 % (8009880/8009880)*100	5%	Reportes/Informes Informe de Ejecución Presupuestaria de Obras Menores. Sistema de Administración de Proyectos  Reportes/Informes Informe de supervisión/inspección de Obras Menores	10	10
•Financiamiento y ejecución de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes. -Concesiones y administración delegada de recintos del patrimonio del Servicio	<u>Eficacia/Producto</u>  11 Porcentaje de recintos entregados en administración delegada respecto de los recintos deportivos que conforman el patrimonio de Chiledeportes  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de recintos que se entregan en administración delegada año t/N° de recintos deportivos publicados como parte del patrimonio de Chiledeportes en el diario oficial año t)*100	18 % (22/125)*100	26 % (33/126)*100	33 % (42/129)*100	S.I.	32 % (40/125)*100	40 % (50/125)*100	5%	Reportes/Informes Publicación del Diario Oficial de recintos que conforman el patrimonio de Chiledeportes.  Base de Datos/Software Sistema de Reportes de Gestión  Formularios/Fi	11	11

										chas Convenios de Administración Delegada.		
<p>•Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población</p> <p>-Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>12 Porcentaje de Escuelas Abiertas que se encuentran en operación respecto de las programadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Cantidad de Escuelas Abiertas que se encuentran en operación año t /1.000 Escuelas Abiertas a la Comunidad)*100</p>	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	S.I.	80 % (800/1000) *100	100 % (1000/1000)*100	9%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe Final desarrollo Programa Mil Escuelas Abiertas a la Comunidad. Sistema de Registro de Escuelas Abiertas y beneficiarios inscritos por actividad implementada en cada una de ellas</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Sistema de Reportes de Gestión</p>	12	12
<p>•Financiamiento de programas y proyectos para el Posicionamiento del Alto Rendimiento a Nivel Internacional</p> <p>-Administración de instalaciones y equipamiento deportivo para el desarrollo de talentos deportivos: Centro de Entrenamiento Regional (CER) y Centro de Alto Rendimiento (CAR).</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>13 Porcentaje de horas efectivamente realizadas respecto del total de horas planificada en cada Centro de Entrenamiento Regional</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Cantidad de horas de entrenamiento realizadas en los Centros de Entrenamiento Regionales año t/cantidad de horas planificadas en los Centros de Entrenamiento Regionales año t)*100</p>	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	S.I.	70 % (770/1100) *100	80 % (147840/184800)*100	9%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Registros de cada Centro de Entrenamiento Regional.</p>	13	13

Notas:

1 El proceso de control de proyectos implica dos conceptos: La fiscalización y la supervisión de la ejecución deportiva. Respecto a la primera, considera el control de aspectos administrativo, financieros y contables del proyecto, y la segunda, la constatación de aspectos técnicos del proyecto. Este control se realiza durante y al finalizar la ejecución del proyecto. La meta se mantiene austera, porque la Institución no se encuentra en condiciones operativas para la fiscalización de la totalidad de los proyectos financiados por el Servicio.

Cabe señalar que se incorpora el concepto "terminados a Noviembre", debido a que los proyectos que se ejecutan en el mes de diciembre tienen como plazo final para rendir cuentas hasta 30 días, por lo tanto, el ciclo completo de fiscalización no terminaría el 31 de diciembre, para ser incorporado en la medición del año calendario.

2 Se entiende por comunas con déficit, aquellas con un estándar igual o menor a 3 metros cuadrados de superficie deportiva útil por habitante. Dado que el año 2007 no se trabajó este indicador, no se procesaron datos al respecto, la meta solo podrá ser efectivamente evaluada para el período 2009 con los datos de la ejecución de 2008. Se tiene una proyección de superar el déficit en los próximos 4 años.

3 Las 100 comunas contempladas en el Programa de Gobierno 2007-2010, corresponden a aquellas con densidad poblacional significativa, cuyos alcaldes manifiesten interés en su creación y estén dispuestos a asumir los costos operativos.

4 Se utiliza como línea base para el cálculo de las poblaciones la encuesta Casen 2003 y el Censo 2000. Corresponde a actividades desarrolladas a través de los Programas Mejor Calidad de Vida, Corporaciones Municipales y Administración de Recintos; proyectos de actividades físicas y recreativas, tales como talleres o eventos y actividades recreativas financiadas a través del FONDEPORTE, y aquellas que son desarrolladas en recintos de Chiledeportes. Cabe señalar que para el año 2008, los beneficiarios a medir corresponden, por una parte, a la cantidad de beneficiarios que declara y compromete el proyecto financiado y, por otra, aquellos que se registran en las bases de datos de los programas de ejecución directa del Servicio.

5 Para el año 2008, los beneficiarios a medir corresponden, por una parte, a la cantidad de beneficiarios que declara y compromete el proyecto financiado y, por otra, aquellos que se registran en las bases de datos de los programas de ejecución directa del Servicio. Se consideran los beneficiarios de Escuelas Deportivas Formativas financiadas por FONDEPORTE y las Escuelas Deportivas Formativas financiadas por el Programa Presupuestario 01.

6 Para el año 2008, los beneficiarios a medir corresponden, por una parte, a la cantidad de beneficiarios que declara y compromete el proyecto aprobado y, según corresponda, aquellos que se registran en las bases de datos de los programas de ejecución directa del Servicio. La población adscrita a un club deportivo se determina mediante el registro de organizaciones deportivas que Chiledeportes mantiene con datos de número de asociados a ellas. La Meta se determina en función de los últimos resultados de los Concursos de FONDEPORTE. Para el 2008, la meta es inferior al 2007 debido a la necesidad de mejorar nuestros sistemas de información, lo que implica avanzar en aquella que sea lo más cercana a la realidad de beneficiarios efectivamente atendidos. Adicionalmente, cabe tener presente que la Asignación Directa continuará siendo, durante el próximo año, una baja proporción del total del fondo, lo que no permite direccionar los recursos a aquellos ámbitos de la población donde persistan déficit de atención de sus necesidades deportivas.

7 Este Indicador considera las obras de Infraestructura desarrolladas en recintos de patrimonio de Chiledeportes, lo que constituye una inversión y cuyo presupuesto se va ejecutando en relación a la ejecución física de las Obras. En el caso de las Transferencias de Capital, éstas se ejecutan presupuestariamente en la medida que se aprueban los Convenios y se transfieren los recursos a terceros. Se consideran tanto las transferencias de capital del Programa Presupuestario 01: Aportes para Inversiones en Infraestructura Deportiva, como del 02.

8 Se considera comunas con prioridad social aquellas que participan del programa comuna segura, comunas priorizadas por el Fondo Social del Ministerio del Interior, comunas vinculadas áreas de desarrollo indígena (ADIS) y comunas indígenas en las que se centra el programa Orígenes de MIDEPLAN y, finalmente, aquellas comunas cuya población tiene un ingreso per cápita promedio de \$90.000. Las variables anteriores determinan una línea base de 247 comunas del país. La propuesta de meta 2007 es de un 80% equivalente a 198 comunas, la cual se mantiene para el 2008, debido a que al direccionamiento de recursos sólo está dado por la demanda que se presente en los Concursos que desarrolle el Servicio.

9 Los datos de beneficiarios que asisten a cursos han sido estimados de acuerdo a la información de proyectos seleccionados del Primer Concurso FONDEPORTE 2007 y Preseleccionados del Segundo Concurso FONDEPORTE 2007. No obstante, el resultado de este Indicador se calcula en relación a los datos del año en curso.

10 En las bases y el convenio de ejecución se ha estipulado que las organizaciones aportarán al menos el 10% de los recursos, por lo que representa un compromiso real a asumir y que es posible verificar con la ejecución efectiva de las obras. Un aumento de este aporte se determinará en relación al comportamiento en el período presupuestario 2008.

11 Se entiende por administración delegada a la entrega de un recinto del patrimonio de Chiledeportes para ser administrado por un tercero a título gratuito, así como a la regularización de aquellos que encontrándose entregados en administración, no se encuentran formalizados. Se calcula en base a la entrega de recintos que forman parte del patrimonio de Chiledeportes. El porcentaje es acumulativo.

12 Escuelas Abiertas Implementadas, significa aquellas que se encuentran en operación porque ya cuentan con recurso humano contratado e implementación deportiva necesaria para llevar a cabo las actividades deportivas a desarrollar en el establecimiento.

13 El Indicador considera una programación promedio de 6 horas semanales por deportista y como base para el cálculo del total de horas programadas para el año, a los beneficiarios estimados para el 2007. Es importante, señalar que durante el 2007, este Indicador no ha sido evaluado, y los datos corresponden al Indicador "Cantidad de deportistas de deportes estratégicos nacionales que practica en los Centros de Entrenamiento Regional (C.E.R.) respecto de la cantidad de deportistas en deportes estratégicos nacionales posibles de atender en los recintos CER"

#### Supuesto Meta:

1 No se visualizan factores externos a la gestión del Servicio que condicionen el cumplimiento de la meta.

2 Que la demanda de recursos a través de proyectos presentados al CONCURSO FONDEPORTE se presente en beneficio de las comunas con déficit de Infraestructura y cumpla con los requisitos para su aprobación. La obtención de demanda supone una difusión previa del Fondo y acciones de mejora en la gestión que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía respecto al Servicio.

Que todos los aspectos legales y presupuestarios que deban cumplirse para el desarrollo de los Concursos del FONDEPORTE, se desarrollen oportunamente en las instancias externas, tales como: Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y SEGEGOB.

3 Que las características de un año de elecciones municipales no afecte el interés ni la disponibilidad de los Municipios por constituir Corporaciones de Deportes.

4 Que exista demanda de recursos a través de proyectos postulados que cumplan requisitos para su aprobación y financiamiento de FONDEPORTE y cubra la totalidad del presupuesto destinado al CONCURSO y ASIGNACIÓN DIRECTA, en la categoría Deporte Recreativo. La obtención de demanda supone una difusión previa del Fondo y acciones de mejora en la gestión que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía respecto al Servicio.

Que una vez efectuadas las alianzas estratégicas con los organismos de educación respectivos, y habiendo realizado todas las gestiones, las Corporaciones Municipales y Departamentos de Educación Municipales autoricen la apertura de Escuelas en aquellos sectores con población en situación de vulnerabilidad.

Que todos los aspectos legales y presupuestarios que deban cumplirse para el desarrollo de los componentes y programas deportivos del Programa Presupuestario 01, así como los Concursos y, eventualmente, Asignación Directa del FONDEPORTE, se desarrollen oportunamente en las instancias externas, tales como: Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda.

Que las instituciones administradoras de los proyectos del programa presupuestario 01 y beneficiarias de los proyectos aprobados en Fondeporte, se mantengan habilitadas para recibir fondos públicos, esto es, vigencia de su personalidad jurídica y de su directiva, estén al día con sus rendiciones de cuentas y se inscriban en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

5 Que la demanda de recursos a través de proyectos que beneficien a la población escolar que pertenece a colegios municipales y particular subvencionados presentados a FONDEPORTE cubra la totalidad de recursos destinados al CONCURSO, en la categoría Formación para el Deporte. La obtención de demanda supone una difusión previa del Fondo y acciones de mejora en la gestión que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía respecto al Servicio.

Que todos los aspectos legales y presupuestarios que deban cumplirse para el desarrollo de los componentes y programas deportivos del Programa Presupuestario 01, así como los Concursos y, eventualmente, Asignación Directa del FONDEPORTE, se desarrollen oportunamente en las instancias externas, tales como: Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda.

Que las instituciones administradoras de los proyectos del programa presupuestario 01 y beneficiarias de los proyectos aprobados en Fondeporte, se mantengan habilitadas para recibir fondos públicos, esto es, vigencia de su personalidad jurídica y de su directiva, estén al día con sus rendiciones de cuentas y se inscriban en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

6 Que la demanda de recursos a través de proyectos presentados a FONDEPORTE cubra la totalidad de recursos destinados al CONCURSO, en la categoría Deporte de Competición. La obtención de demanda supone una difusión previa del Fondo y acciones de mejora en la gestión que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía respecto al Servicio.

Que todos los aspectos legales y presupuestarios que deban cumplirse para el desarrollo de los componentes y programas deportivos del Programa Presupuestario 01, así como los Concursos y, eventualmente, Asignación Directa del FONDEPORTE, se desarrollen oportunamente en las instancias externas, tales como: Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda y SEGEGOB.

Que las instituciones administradoras de los proyectos del programa presupuestario 01 y beneficiarias de los proyectos aprobados en Fondeporte, se mantengan habilitadas para recibir fondos públicos, esto es, vigencia de su personalidad jurídica y de su directiva, estén al día con sus rendiciones de cuentas y se inscriban en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

7 Que la tramitación de identificación de Iniciativas de Inversión se desarrolle entre los estándares de tiempo habituales, en el Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.

Que existan oferentes para la contratación de Obras.

Que exista demanda de financiamiento a través de la postulación proyectos a la Categoría de Infraestructura, Obras Menores, y cumplan con requisitos de aprobación. La obtención de demanda supone una difusión previa del Fondo y acciones de mejora en la gestión que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía respecto al Servicio.

Que las instituciones sujeto de transferencias, se mantengan habilitadas para recibir fondos públicos, esto es, vigencia de su personalidad jurídica y de su directiva, estén al día con sus rendiciones de cuentas y se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

8 Que la demanda de recursos a través de proyectos presentados al CONCURSO FONDEPORTE se presente en beneficio de las comunas con prioridad social y cumplan con los requisitos para su aprobación. La obtención de demanda supone una difusión previa de Fondo y acciones de mejora en la gestión que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía respecto al Servicio.

Que las instituciones administradoras de los proyectos del programa presupuestario 01 y beneficiarias de los proyectos aprobados en Fondeporte, se mantengan habilitadas para recibir fondos públicos, esto es, vigencia de su personalidad jurídica y de su directiva, estén al día con sus rendiciones de cuentas y se inscriban en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que todos los aspectos legales y presupuestarios que deban cumplirse para el desarrollo de los Concursos del FONDEPORTE, se desarrollen oportunamente en las instancias externas, tales como: Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y SEGEGOB.

9 Que exista demanda de cursos de capacitación para la práctica deportiva. La obtención de demanda supone una difusión previa de Fondo y acciones de mejora en la gestión que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía respecto al Servicio.

Que las Instituciones Beneficiarias cumplan con exigencias asociadas al registro de asistencia de cada sesión dictada por curso.

Que las instituciones administradoras de los proyectos del programa presupuestario 01 y beneficiarias de los proyectos aprobados en Fondeporte, se mantengan habilitadas para recibir fondos públicos, esto es, vigencia de su personalidad jurídica y de su directiva, estén al día con sus rendiciones de cuentas y se inscriban en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

10 Que exista demanda de financiamiento de proyectos de Obras Menores de Infraestructura, a través del Concurso FONDEPORTE. La obtención de demanda supone una difusión previa del Fondo y acciones de mejora en la gestión que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía respecto al Servicio.

11 Que una vez efectuada la difusión de este mecanismo, exista interés de las instituciones externas por regularizar la situación de administración delegada del recinto ocupado y de solicitar la administración de recintos de patrimonio de Chiledeportes.

Que los recintos de patrimonio de Chiledeportes queden regularizados oportunamente en el Conservador de Bienes Raíces, en la eventualidad, que éstos sean demandados para administración de terceros.

12 Una vez efectuadas las alianzas estratégicas con los organismos de educación respectivos, y habiendo realizado todas las gestiones, que las Corporaciones Municipales y Departamentos de Educación Municipales autoricen la apertura de Escuelas.

Que los encargados de educación extraescolar remitan oportunamente la información relacionada con recursos humanos para su contratación, permitiendo poner en marcha la apertura de las Escuelas.

Que todos los aspectos legales y presupuestarios ejecutados en tiempo y forma por el Instituto sean tramitados oportunamente por las instancias externas, tales como: SEGEOB, Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda

13 Que exista demanda de talentos deportivos identificados por la Dirección Regional, por utilizar los Centros de Entrenamiento Regional y cumplir con un plan de entrenamiento.

Que todos los aspectos legales y presupuestarios ejecutados en tiempo y forma por el Instituto para el desarrollo de los entrenamientos en los CER regionales se desarrollen oportunamente en las instancias externas, tales como: Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda y SEGEOB.